

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª - 33. Piso 5º

Bogotá D.C., tres (3) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-00743 - 00
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: ARNOL ALEXIS GARZON CORTES
Ejecutivo Efectividad de la Garantía Prendaria.

Se **RECONOCE** personería a la doctora **SHIRLEY STEFFANY GÓMEZ SANDOVAL**, como apoderada del demandante **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA**, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder obrante a folio 114 del presente cuaderno.

Por secretaría requiérase a la SIJIN – GRUPO AUTOMOTORES, con el fin que acredite e informe el trámite brindado al oficio No. 2008 de 25 de septiembre de 2019, radicado en esa entidad el **21 de octubre de 2019**, y por el cual se le dispuso la **CAPTURA** del vehículo identificado con placas **WHQ - 630**.

El oficio debe ser diligenciado por la parte demandante

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D. C.

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A. M.

No.

47

HOY

Secretario,